



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): GABRIEL SHAMAYRE PEDRO HECTOR
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-002-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAYMONDI
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 072-2012-GRU-P-DEFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 19/10/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 332.58
Consultor/Regente que suscribió el plan: BUENDIA BUENDIA MANUEL FAIRO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 18/11/2014, **Término:** 18/11/2014
Nro Res. Inicio PAU: 545-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 751-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.36U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Poulsenia armata</i> <i>Llanchama</i>		87.571	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Copaifera reticulata</i> <i>Copaiba</i>		97.738	97.728	84.525	86,5%	86,5%
2	<i>Hura crepitans</i> <i>Catahua</i>		97.269	97.22	91.017	93,6%	93,6%

Fuente: Resolución N° 751-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 25/12/2024 12:14:01

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.